

	<b>SOLICITUD DE VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS</b>	
	<b>CODIGO: GC PR 01 F-01</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>FECHA: 16-06-2025</b>	<b>HOJA 1 DE 1</b>

Fecha solicitud viabilidad: \_\_\_\_\_

**DATOS PROPIETARIO RESPONSABLE DEL PROYECTO**

Nombre Apellido (persona natural) \_\_\_\_\_ C.C.No. \_\_\_\_\_

Razón Social (Persona Jurídica) \_\_\_\_\_ NIT. No. \_\_\_\_\_

Nombre Apellido representante Legal \_\_\_\_\_ C.C.No. \_\_\_\_\_

Dirección correspondencia \_\_\_\_\_ cel: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

**DATOS GENERALES DEL PROYECTO**

Nombre del Proyecto \_\_\_\_\_

Z. Urbana  Z. Rural  Sector/Vereda \_\_\_\_\_

Dirección o ubicación del predio del proyecto \_\_\_\_\_

No cedula Catastral \_\_\_\_\_

No Matricula Inmobiliaria \_\_\_\_\_

Servicio Solicitado Acueducto  Alcantarillado  Aseo

Uso del Servicio del Proyecto.

# de unidades a dotar

RESIDENCIAL	_____	UND	OFICINA	_____	UND	
COMERCIAL	_____	UND	ESPECIAL	_____	UND	cual? _____
INDUSTRIAL	_____	UND	OTRO	_____	UND	cual? _____

**DOTACION:** EXPRESADO EN LITROS POR SEGUNDO DEMANDADOS DE AGUA POTABLE CAUDAL MEDIO DIARIO= \_\_\_\_\_ (LT/S)

**VERTIMIENTO:** EXPRESADO EN LITROS POR SEGUNDO VERTIDOS AL ALCANTARILLADO CAUDAL MEDIO DIARIO= \_\_\_\_\_ (LT/S)

Descripción del proyecto \_\_\_\_\_

**LISTA DE VERIFICACION DOCUMENTOS ANEXOS**

Fotocopia del presente Formato de solicitud y viabilidad de servicios.

Fotocopia de la cedula de ciudadanía del propietario. En caso de ser una persona Jurídica deberá entregar fotocopia de la cedula del representante legal de la empresa junto al el certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.

RUT persona Jurídica

Certificado de tradición y libertad del predio a urbanizar no mayor a 60 días.

Certificado de Estratificación Socioeconomico.

Autorización y/o poder firmado, en caso que se delegue a una persona distinta al propietario del predio (persona natural o jurídica).

Plano de localización general del proyecto google o mano alzada y ubicación de la(s) futura(s) construcción(es) en el predio.

Si el predio se encuentre ubicado en la Vereda de la Moya anexar la viabilidad de acueducto.

**PROYECTOS QUE REQUIERAN LICENCIA DE URBANISMO**

Presupuesto de redes internas (Acueducto, Alcantarillado sanitario y pluvial)

Planos de redes internas (Acueduto, Alcantarillado sanitario y pluvial) Firmados

Diseño de Shut de basuras.

Memorias de Cálculo Hidrosanitarios (Acueduto, Alcantarillado sanitario y pluvial)

**LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS ES SIMPLEMENTE UNA ACLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE REDES EN EL SECTOR DEL PREDIO Y NO IMPLICA APROVACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL PREDIO, NI AUTORIZACION PARA CONEXIÓN POR PARTE DEL SOLICITANTE.**

**NOTA. 1.** toda solicitud debe ser radicada con todos los requisitos y documentos establecidos en su totalidad, en caso contrario será rechazada y devuelta al solicitante hasta que la solicitud sea radicada en debida forma. Una vez radicada la solicitud en debida forma EMSERCOTA S.A E.S.P. contará con el término de cuarenta y cinco (45) días para dar respuesta a la solicitud ( decreto 1077 de 2015).

**2.** Para la construcción de las obras aprobadas en los diseños que el urbanizador deba ejecutar, será de su exclusiva responsabilidad adquirir o constituir las servidumbres correspondientes a favor de EMSERCOTA S.A. E.S.P., con las formalidades legales vigentes, cuando se requiera. Las obras no podrán iniciarse sin la respectiva constitución de servidumbres.

**3.** Los costos de redes internas y extensiones de redes locales o secundarias, y obras complementarias necesarias para acceder a los puntos de conexión de los servicios públicos de la empresa con el fin de dar cumplimiento a las condiciones descritas en el presente documento serán a cargo en su totalidad del interesado.

**4.** La solicitud de la certificación de viabilidad y disponibilidad de servicios para proyectos de urbanización es un requisito para que el urbanizador obtenga la licencia de urbanismo, **tiene una vigencia de dos (2) años contados a partir de su expedición y prorrogables por un (1) año más**, siempre y cuando se mantengan las condiciones técnicas en las cuales fue otorgada la disponibilidad.

**5.** Adicionalmente superado el tiempo de la vigencia para renovación y/o vencimiento de la viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos deberá iniciar el trámite nuevamente del proyecto. Por tal motivo es responsabilidad del solicitante estar al pendiente de la vigencia de la viabilidad de servicios, EMSERCOTA SA ESP no es responsable de la caducidad de este documento ni los costos requeridos para la adquisición de la viabilidad (no reembolsables) .

**6.** La viabilidad y disponibilidad de servicios públicos no autoriza al urbanizador a vender vivienda o lote con servicios, ni constituye permiso de construcción; el anterior trámite debe seguirse ante la secretaria de planeación municipal y/o curaduría.

**7.** Toda edificación, concentración de edificaciones o desarrollo urbanístico, turístico o industrial, localizado fuera del área de cobertura del sistema de alcantarillado público, deberá dotarse de sistemas de recolección y tratamiento de residuos líquidos y deberá contar con el respectivo permiso de vertimiento. (Decreto 3930 de 2010, art. 31).